

PROGRAMA DE RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES



Universidad
Complutense
Madrid

GRADO DE GESTIÓN Y ADMÓN PÚBLICA. CURSO 2024/25

PROFESOR:

- Departamento de Ciencia Política y de la Administración II
- Jorge Crespo González. Desp. 3510. jcrespog@ucm.es *

*Estas direcciones de correo deberán utilizarse sólo en casos excepcionales. El contacto habitual con el profesor (fuera de clase y tutorías) se mantendrá a través del Campus Virtual y, particularmente, mediante la plataforma de correo allí radicada.

CLASES:

Profesor Crespo: Jueves y Viernes: de 13 a 15 h.

HORARIO DE TUTORÍAS:

Profesor Crespo: Jueves: 11:00-13:00 (se ruega concertar la cita con el profesor)

BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO

Análisis de las relaciones entre los diferentes niveles de gobierno territorial en España

CRÉDITOS

6 Créditos ECTS: 150-200 horas de dedicación de los alumnos.

OBJETIVOS

En consonancia con la Memoria oficial que rige el Grado en Gestión y Administración Pública, en esta asignatura se pretende:

- 1.- Facilitar al alumnado el conocimiento del marco teórico de las relaciones intergubernamentales en los Estados próximos al modelo federal y de su plasmación práctica en España.
- 2.- Facilitar al alumnado la adquisición de las competencias generales y específicas vinculadas a la asignatura, enfatizando los aspectos prácticos y aplicativos.

En concreto, se pretende que los estudiantes adquieran y/o perfeccionen las siguientes competencias generales y específicas: CG2, CG5, CG9, CG 10, CE5.

METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

1) METODOLOGÍA

La asignatura está concebida desde una dimensión participativa, de manera que se alternen las explicaciones por parte del profesorado o algún conferenciante colaborador, con sesiones de trabajo que se desarrollarán en el aula asignada y/o en otras dependencias de la facultad adecuadas al tipo de actividad académica.

Las sesiones prácticas se adaptarán a la especificidad de la asignatura, optativa, primando la generación y consolidación de conceptos en torno a las Relaciones Intergubernamentales, y enfatizando los aspectos aplicativos y prácticos respecto de las mismas en el marco del Estado autonómico español.

PROGRAMA DE RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES



Universidad
Complutense
Madrid

GRADO DE GESTIÓN Y ADMÓN PÚBLICA. CURSO 2024/25

Todos los alumnos tendrán acceso al Campus Virtual, plataforma que permitirá gestionar las actividades docentes y de aprendizaje y servirá de cauce cotidiano de comunicación con el profesor.

Los alumnos deben asistir y preparar progresivamente la asignatura, participando activamente en las tareas planificadas.

Se pretende generar un entorno de aprendizaje en el que los estudiantes alternen y armonicen el trabajo interno (en el aula) con el estudio y actividades externas (fuera del aula). El trabajo fuera del aula se realizará en torno a contenidos y/o actividades de aprendizaje concretas y se complementa con unas sesiones en el aula de dirección, puesta en común y socialización de lo trabajado. La asistencia y participación en estas sesiones citadas es **OBLIGATORIA**, de acuerdo con el modelo de **evaluación** previsto y las indicaciones emitidas por las autoridades académicas del centro.

2) EVALUACIÓN

Las pruebas de evaluación de los alumnos presenciales son exclusivas y específicas, y el resultado final tendrá en cuenta la **asistencia, participación y prácticas realizadas**.

Existirá una o varias pruebas de **verificación de contenidos** que, junto con la asistencia, participación y prácticas realizadas, constituye el marco para la **evaluación progresiva** de la asignatura. Las calificaciones parciales obtenidas en las pruebas de verificación son indicativas de la evolución del alumno en la asignatura

Las puntuaciones parciales no excluyen los contenidos de los bloques temáticos verificados de la evaluación final y, por lo tanto, no se guardarán para convocatorias de exámenes y cursos sucesivos.

3) PRUEBA FINAL:

Al final del curso se realizará **una prueba de verificación final sobre el conjunto de la asignatura que pretende evaluar el grado de consolidación de los contenidos del curso.**

4) NOTA FINAL

La nota final, por lo tanto, tendrá en cuenta:

1.- La asistencia y participación en las actividades presenciales

Existirá sistema de control de asistencia y se aplicarán las indicaciones sobre el particular explicitadas por las autoridades académicas. Para tener consideración de asistente y ser calificado teniendo en cuenta la evaluación progresiva no podrán superarse las 5 ausencias.

2.- La presentación pública de trabajos individuales y/o colectivos

PROGRAMA DE RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES



Universidad
Complutense
Madrid

GRADO DE GESTIÓN Y ADMÓN PÚBLICA. CURSO 2024/25

Los trabajos deberán entregarse y presentarse en las fechas señaladas. El no cumplimiento de las entregas en plazo excluirá de la modalidad presencial de seguimiento de la asignatura o disminuir drásticamente su calificación. El alumno que no realice la exposición pública no podrá aprobar la asignatura.

3.- Las pruebas de verificación de contenidos

Son obligatorias y sólo se realizarán en las fechas señaladas.

4.- La prueba de verificación final

Su realización es obligatoria para todos los alumnos presenciales. Aquellos que tuvieran algún bloque temático suspenso, si el profesor lo ve conveniente, podrían realizar el mismo día la recuperación del mismo, junto con la prueba de verificación final.

IMPORTANTE: A PRINCIPIO DEL SEMESTRE, EL PROFESOR PRESENTARÁ LAS DIVERSAS ACTIVIDADES A REALIZAR, Y LA PONDERACIÓN DE LAS MISMAS EN LOS ÍTEMS DE EVALUACIÓN QUE SE FIJAN PARA DETERMINAR LA NOTA FINAL DEL CURSO.

PONDERACIÓN DE LOS ÍTEMS DE EVALUACIÓN ASISTENTES:

		PUNTUACIÓN %	OBSERVACIONES
PARTICIPACIÓN ACTIVA		10	UN NÚMERO EXCESIVO DE FALTAS EXCLUYEN DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.
TRABAJOS Y PRÁCTICAS	PRUEBAS VERIFICACIÓN (EN SU CASO)	50	NECESARIO SUPERAR 50% EN CADA ÍTEM DE EVALUACIÓN
	PRÁCTICAS / EJERCICIOS (20%)		
	EXPOSICIONES / DEBATES (EN SU CASO)		
PRUEBA FINAL (por ej.: ENSAYO / COMENTARIO)		40	NECESARIO SUPERAR 50% EN CADA ÍTEM DE EVALUACIÓN
TOTAL		100 %	LA NOTA FINAL ES PRODUCTO DE APLICAR LA PONDERACIÓN ESTABLECIDA

PROGRAMA DE RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES



Universidad
Complutense
Madrid

GRADO DE GESTIÓN Y ADMÓN PÚBLICA. CURSO 2024/25

NO SE HACE MEDIA SI UN ÍTEM DE LA EVALUACIÓN ESTÁ SUSPENSO

ALUMNOS NO PRESENCIALES

Los alumnos no presenciales (aquellos que hayan faltado 5 o más veces de manera injustificada) tienen derecho a realizar un examen final que versará sobre los contenidos del programa y las lecturas programadas. No obstante, este examen sólo alcanza al peso que en la **ficha de la asignatura** se fija para dichos contenidos y, por lo tanto, la superación del ejercicio no garantiza en ningún caso el aprobado de la asignatura.

Se recomienda consultar los criterios de evaluación y la ponderación de los mismos, en los términos establecidos en la ficha de la asignatura.

En términos de asistencia se tendrá en cuenta lo estipulado por el centro. Es decir, lo siguiente:

I. En cumplimiento con la memoria verificada de la titulación y la guía docente de la asignatura, esta requiere una evaluación continua a lo largo del curso que exige la presencialidad, tal y como figura en el artículo 15 del Reglamento de Actividad Docente de la Facultad. En caso de no poder asistir a las clases de manera regular, y siempre que haya un motivo debidamente justificado acorde a los supuestos previstos en el art. 17 del citado Reglamento, se podrá solicitar a la Decana al inicio del curso dispensa académica. Cuando se produzcan circunstancias sobrevenidas en el transcurso de la asignatura, el/la estudiante deberá avisar de inmediato al profesor/a responsable de la misma para proceder según lo incluido en el art. 4.5. Para los demás supuestos, se seguirá el criterio establecido en el art. 16 del Reglamento, sobre faltas de asistencia.

II. Por lo que se refiere a las convocatorias ordinaria y extraordinaria, los/as estudiantes que no se hallen en ninguno de los supuestos anteriores (es decir, quienes no hayan asistido a clase sin motivo justificado ni dispensa), tendrán que tener en cuenta que:

–No haber realizado todas o algunas de las actividades que forman parte de la evaluación continua no restringe el derecho al examen en la convocatoria ordinaria, pero puede suponer el suspenso general de la asignatura.

–En la convocatoria extraordinaria deberán realizar, junto con el examen, aquellas actividades del programa de evaluación continua que sean susceptibles de recuperación o aquellas otras actividades compensatorias que el/la profesora estime oportuno, de manera que puedan optar a superar la asignatura de acuerdo con lo establecido en el art. 4.6 del Reglamento. Sin embargo, en línea con lo establecido en el art. 4.3, queda excluida la posibilidad, en este caso, de obtener la máxima calificación.

3) PROGRAMA DE LA ASIGNATURA:

PROGRAMA DE RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES



Universidad
Complutense
Madrid

GRADO DE GESTIÓN Y ADMÓN PÚBLICA. CURSO 2024/25

- Tema 1. Las RIG's: contexto, concepto, pautas, tipos e instrumentos. Las RIG's y las formas de Estado.
- Tema 2. El Estado autonómico: aspectos históricos, creación y evolución. Aspectos jurídicos básicos. El reparto competencial. Las diferentes fases de RIG's por las que han transitado el Estado autonómico hasta la actualidad.
- Tema 3. Las formas institucionalizadas de RIG's Estado-CCAA. Instrumentos de las RIG's.
- Tema 4. Las RIG's y la financiación autonómica. Federalismo fiscal. Sistema de financiación autonómico español. Instrumentos financieros.
- Tema 5. Análisis de las RIG's y sus instrumentos desde el nivel nacional de gobierno.
- Tema 6. Análisis de las RIG's desde los demás niveles gubernamentales de España. El nivel autonómico y sus instrumentos. Las relaciones entre nivel autonómico y local. La cooperación horizontal.
- Tema 7. La Unión Europea en tanto actor crítico en las RIG's españolas. Instituciones y toma de decisiones. Roles e instrumentos de relación entre los actores españoles del nivel nacional, autonómico y local de gobierno.
- Tema 8. RIG's y políticas públicas. Redes de actores y gestión intergubernamental

4) BIBLIOGRAFÍA :

- AGRANOFF, R. y BAÑÓN, R. El Estado de las Autonomías, ¿hacia un nuevo federalismo? Instituto Vasco de Administración Pública, Oñati, 1998.
- AGRANOFF, R. Local governments and their intergovernmental Networks in federalizing Spain. Mc-Gill's University Press. Montreal, 2010.
- ALDA, M., y RAMOS, J.A., (2020), "Relaciones intergubernamentales en tiempos revueltos: El Estado autonómico entre la gran recesión y la Covid-19, pasando por el procès", en Revista iberoamericana de Relaciones Intergubernamentales, nº 1, pp. 1-42.
- ALDA, M. y RAMOS, J.A., "Cambio político y evolución de las relaciones intergubernamentales entre el estado central y las comunidades autónomas (1996-2008)", en La administración pública entre dos siglos: Homenaje a Mariano Baena del Alcázar, ARENILLA, et al (Coords.), 2010. Págs. 347-376
- ARBOS, X. (Coord.), Las relaciones intergubernamentales en el Estado Autonómico. La posición de los actores. Institut d' Estudis Autonòmics-Generalitat de Catalunya. Barcelona, 2009.
- CICUENDEZ, R. y RAMOS, J.A. "Gobernar la diversidad territorial en el estado autonómico: mecanismos institucionalizados de relación entre comunidades autónomas y

PROGRAMA DE RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES



Universidad
Complutense
Madrid

GRADO DE GESTIÓN Y ADMÓN PÚBLICA. CURSO 2024/25

gobiernos locales”, en *La administración pública entre dos siglos: Homenaje a Mariano Baena del Alcázar*, ARENILLA, et al (Coords.), 2010. Págs. 377-410.

- COLINO, C. “Las relaciones intergubernamentales”, en OLMEDA, J.A. et al, *Las administraciones públicas en España*. Tirant lo Blanch, 2012. Págs. 215-252.
- COLINO, C., et al, *La práctica de la cooperación intergubernamental en España*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid, 2012.
- CRESPO GONZÁLEZ, J., (2021), “Inclusión y origen geográfico de la Alta Función Pública del Estado español”, en *Revista de Gestión Pública*, vol.9, nº 2, pp. 197-230.
- CRESPO GONZÁLEZ, J., (2017), “Coordinación intergubernamental en España vista por la alta función pública del Estado”, en *Política y Sociedad* (ISSN 1130-8001).
- CRESPO GONZÁLEZ, J., (2015a), “La función pública ante un escenario de gobernanza multinivel: crisis y reinención”, en CRESPO GONZÁLEZ, J., (Dir.), *Crisis y reinención de la función pública ante un escenario de gobernanza multinivel*. Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, pp. 39-62.
- CRESPO GONZÁLEZ, J., (2015b), “La centralidad del estudio de la función pública en un escenario de gobernanza multinivel en crisis”, en CRESPO GONZÁLEZ, J., (Dir.), *Crisis y reinención de la función pública ante un escenario de gobernanza multinivel*. Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, pp. 31-38.
- CRESPO GONZÁLEZ, J., (2015c), “Pluralismo geográfico del origen de los altos funcionarios de la Administración general del Estado”, en GONZÁLEZ GARCÍA, E. et al (Coords), *Mundos emergentes: cambios, conflictos y expectativas*. Toledo, Asociación Castellano-Manchega de Sociología, pp. 766-779.
- CRESPO, J. “El gobierno multinivel como herramienta analítica de las políticas europeas”, en RUANO, J.M. (Coord.), *Política europea y gestión multinivel*. Septem ediciones. Oviedo, 2004.
- CRESPO, J., *Gestión intergubernamental en la Unión Europea: particularidades, dimensiones y futuro*. Documents Pi i Sunyer nº 12. Fundación Pi i Sunyer. Barcelona, 2001.
- GARCÍA, M.J. et al. *Las relaciones intergubernamentales en el Estado autonómico*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid, 2006.
- LÓPEZ, L. (coord.) *Relaciones intergubernamentales en la España democrática: interdependencia, autonomía, conflicto y cooperación*. Dykinson. Madrid, 2006
- MORATA, F. *Gobernanza multinivel en la Unión Europea*. Tirant lo Blanch. Valencia, 2004.
- PARRY, R., (2012), “The civil service and Intergovernmental Relations in the Post-devolution UK”, en *The British Journal of Politics and International Relations*, Vol 14, pp. 285-302.
- PARRY, R. (2004) ‘The civil service and intergovernmental relations’, *Public Policy and Administration*, 19:2, 50–63
- PETERS, G. y PIERRE, J., «Multi-level Governance and Democracy: A Faustian Bargain?», en BACHE, I. et al (eds.), *Multi-level Governance*. Oxford University Press. Oxford, 2004. Págs. 75-89.
- RIDAURA, M.J., *Relaciones intergubernamentales: Estado- Comunidades Autónomas*. Tirant lo Blanch. Valencia, 2009.

PROGRAMA DE RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES



Universidad
Complutense
Madrid

GRADO DE GESTIÓN Y ADMÓN PÚBLICA. CURSO 2024/25

- WRIGHT, D.S. Para entender las relaciones intergubernamentales. Fondo de Cultura Económica. México, 1997.

Los profesores podrán proponer lecturas y la revisión de materiales multimedia adicionales a lo largo del semestre